

SEGURO DE DESEMPLEO

Presente la Solicitud de Beneficios Continuos • Información de Pago • Información General

QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE BENEFICIOS CONTINUOS

Usted puede presentar la Solicitud de Beneficios Continuos del Seguro de Desempleo (UI, por sus siglas en inglés) si usted ya no está trabajando o si a usted se le han reducido sus horas del trabajo. Para ser elegible para recibir beneficios del Seguro de Desempleo, usted tiene que estar desempleado por razones ajenas a su voluntad y estar en condiciones físicas/mentales para trabajar, listo para aceptar trabajo y buscando trabajo de manera activa.

CUANDO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE BENEFICIOS CONTINUOS

Usted debe solicitar para beneficios inmediatamente después de quedar desempleado o cuando a usted se le reduzcan sus horas del trabajo. Su Solicitud de Beneficios Continuos se abrirá o se volverá a abrir el domingo de la semana en que presente su Solicitud de Beneficios Continuos. Todas las Solicitudes de Beneficios Continuos tienen una semana como período de espera sin pago de beneficios. La semana de espera no comienza hasta que la Solicitud de Beneficios Continuos se presente.

LO QUE NECESITA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE BENEFICIOS CONTINUOS

Para determinar si usted es elegible para recibir beneficios, a usted se le harán una serie de preguntas tales como información sobre sus empleadores anteriores, y la razón por la cual usted no está trabajando. Para asegurar que su Solicitud de Beneficios Continuos se presente lo más pronto posible, usted debe tener la información a continuación disponible para presentar la Solicitud de Beneficios Continuos:

- Su número de Seguro Social, nombre (incluyendo todos los nombres que usó mientras trabajaba), fecha de nacimiento, dirección postal y dirección de domicilio (incluyendo el código postal) y número de teléfono (incluyendo el código de área).
- Su número de licencia de manejar o número de tarjeta de identificación.
- La fecha en que trabajó por última vez para cualquier empleador.
- La información de su último empleador, incluyendo el nombre de la empresa o compañía para la que trabajó físicamente por última vez, la dirección (postal y la dirección de lugar de empleo) y el número de teléfono. También necesitamos el código postal para ambas direcciones y el código de área para el número de teléfono del empleador.
- La razón por la que ya no trabaja para su último empleador y el nombre de su supervisor.
- La información de todos los empleadores para los que trabajó durante los 18 meses antes de presentar su Solicitud de Beneficios Continuos, incluyendo el nombre, dirección, período de empleo, salarios/sueldos ganados y cómo se le pagó.
- La información de su documento titulado en inglés "DD214 Member Copy 4", si usted prestó servicio Militar durante los últimos 18 meses.
- La información de su documento titulado en inglés "Notice to Federal Employees About Unemployment Insurance", Standard Form 8, si usted trabajó para una agencia del gobierno federal durante los últimos 18 meses.
- Su número de tarjeta de residente permanente y la fecha de vencimiento, si usted no es ciudadano de Estados Unidos.

CÓMO PRESENTAR O VOLVER A ABRIR SU SOLICITUD DE BENEFICIOS CONTINUOS

POR INTERNET

Use el servicio de eApply4UI (Solicitud de Beneficios del Seguro de Desempleo por Internet) para presentar o volver a abrir su Solicitud de Beneficios Continuos del Seguro de Desempleo. Este servicio está disponible por Internet las 24 horas del día, los siete días de la semana y está disponible en inglés o español. Es seguro, confiable y es la manera más rápida de solicitar para beneficios del Seguro de Desempleo o para volver a abrir su Solicitud de Beneficios Continuos.



POR TELÉFONO

Llame para hablar con un representante de servicio al cliente del Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) para presentar o volver a abrir su Solicitud de Beneficios Continuos. Puede llamar a uno de los siguientes números telefónicos gratuitos de cualquier parte de Estados Unidos entre las 8 a.m. y 12 del mediodía. (Hora Estándar del Pacífico), de lunes a viernes, excepto los días feriados:

inglés 1-800-300-5616

español 1-800-326-8937

TTY (No Voz) 1-800-815-9387

QUÉ SUCEDE DESPUÉS

Una vez que usted haya presentado su Solicitud de Beneficios Continuos, favor de esperar que pasen 10 días para que se tramite. Si usted no recibe una notificación por correo postal, en un plazo de 10 días, llámenos o comuníquese con nosotros enviando su petición por Internet en www.edd.ca.gov/Unemployment y envíenos sus preguntas por correo electrónico, seleccionando el enlace "Contact Us" (Contáctenos) bajo el encabezamiento "General Information" (Información General).

INFORMACIÓN DE PAGO DE BENEFICIOS

Para saber la situación de su último pago de beneficios del Seguro de Desempleo hecho a usted, llame al número de teléfono gratuito del sistema de Autoservicio Automatizado del Departamento del Desarrollo del Empleo indicado a continuación. Usted necesitará tener su número de Seguro Social y su Número de Identificación Personal (PIN, por sus siglas en inglés) de cuatro dígitos para obtener acceso a la información de pago de beneficios. El número de Autoservicio Automatizado da instrucciones paso a paso para ayudarle a establecer su PIN, a fin de que pueda tener acceso a su información confidencial sobre su Solicitud de Beneficios Continuos del Seguro de Desempleo. El sistema de Autoservicio Automatizado también le guiará a los otros servicios que podría necesitar.

Autoservicio Automatizado (inglés y español) 1-866-333-4606

INFORMACIÓN GENERAL

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuánto paga el Seguro de Desempleo?

Las cantidades de beneficios semanales varían desde un mínimo de \$40 a un máximo de \$450, dependiendo de sus ingresos trimestrales anteriores.

¿Cuándo es el mejor tiempo para llamar a un representante de servicio al cliente?

Para no esperar mucho, evite llamar durante nuestro tiempo más ocupado: los lunes, el día después de un día feriado, y entre 8 a.m. y 8:30 a.m. Nuestros días menos ocupados son los miércoles y jueves.

¿Por qué se me fijó una entrevista por teléfono?

Si hubiera alguna duda en cuanto a su elegibilidad para recibir beneficios, se necesitará información adicional de usted y recibirá un aviso por correo postal de una cita para una entrevista por teléfono. Por ejemplo, a usted se le fijará una cita por teléfono si renunció voluntariamente a su último empleo, si fue despedido de su último empleo, si no está en condiciones físicas/mentales y disponible para trabajar o si usted no busca trabajo. Es importante revisar la información en el aviso para que le ayude a prepararse para la entrevista.

OTROS RECURSOS

El Departamento del Desarrollo del Empleo proporciona una amplia variedad de servicios de empleo y de entrenamiento en colaboración con agencias y organizaciones estatales y locales. Estos servicios, proporcionados a nivel estatal a través de los Centros de Empleo de América en CaliforniaSM (conocidos anteriormente como Centros de Servicios de Empleos One-Stop), benefician a las personas que buscan empleo, a los trabajadores desempleados por falta de trabajo, a los jóvenes, a los veteranos militares y a las personas con discapacidades. Todos estos recursos son gratuitos, y se proporcionan para asegurar que la búsqueda de empleo tenga éxito.

Los Centros de Empleo de América en CaliforniaSM ofrecen:

- Ayuda en la búsqueda de empleo
- Listas de empleos a través de CalJOBSSM
- Acceso a teléfonos, Internet, impresoras, máquinas de fax y fotocopiadoras
- Talleres informativos
- Información sobre salarios/sueldos y tendencias
- Recursos en la comunidad
- Despachos a otros servicios y más

Para encontrar el Centro de Empleo de América en CaliforniaSM local más cercano usted, llame gratuitamente a la línea de ayuda de America's Workforce Network al 1-877-US 2 JOBS (1-877-872-5627), o visite el sitio de Internet en www.servicelocator.org para recibir información de los servicios disponibles en su comunidad local. La información está disponible en más de 140 idiomas y para las personas con problemas de audición, existe acceso al TTY llamando al 1-877-889-5627.